



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con sumo agrado se declaren de Interés Legislativo las conclusiones de *La Primer Jornada sobre Síndrome de Tourette:* "Aprendamos a que aprendan" llevadas a cabo el pasado 8 de junio del corriente año, en la cátedra de Licenciatura de Psicología de la Universidad de Maimónides sita en la calle Hidalgo N°775 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por *La Asociación Argentina para el Síndrome de Tourette.* 

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO

H.C. de Diputados Pcia, de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

El pasado día 8 de Junio del corriente año se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales: Licenciatura de Psicología de la Universidad de Maimónides La Primer Jornada sobre Síndrome de Tourette: "Aprendamos a que aprendan"

La Jornada fue organizada por la "La Asociación Argentina para el Síndrome de Tourette", fundada por la Profesora Andrea Bonzini el 12 de septiembre del año 2012, destinada a personal docente y no docente de todos los niveles educativos, familias de compañeros de curso que presenten algún alumno con dicho síndrome, estudiantes de profesorados y de la carrera de Psicología y de Psicopedagogía de las Universidades y toda persona interesada.

La Asociación Argentina cuenta con el aval de la "Asociación de los Estados Unidos", y cuenta con la colaboración del Dr. Luis Lehmann, quien padece el Síndrome de Tourette –ST- desde los 11 años y aporta material y experiencias muy ricas cómo paciente y cómo médico y con el Lic. Ignacio Andrés Rizzo, terapeuta cognitivo conductual quien se especializa y trabaja con niños con ST.

El tema fundamental tratado en la jornada fue dar a conocer el Síndrome de Tourette debido al escaso conocimiento que existe respecto de esta enfermedad lo que trae aparejado que docentes y profesionales de instituciones educativas no sepan cómo manejar a un niño/a con esta patología.

Dotar a los docentes de herramientas y recursos básicos es trascendental para promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes, en escuelas que no son especiales ya que el ST no es una enfermedad que afecte lo cognitivo, en tanto se ha demostrado que las personas afectadas por este síndrome tienen un coeficiente intelectual normal.







El Síndrome de Tourette debe su nombre al neurólogo francés Georges Gilles de la Tourette, quien en 1885 describió a pacientes con tics vocales y motores constituye un trastorno neurológico que se caracteriza por la presencia tics -movimientos involuntarios repetidos y sonidos.

Se manifiesta en la primera infancia de las personas y en la mayoría de los casos suele ir asociado a otros trastornos como por ejemplo el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastorno obsesivo compulsivo siempre está asociado a los tics (TOC), trastornos en el proceso de aprendizaje, ansiedad, ánimo, coprolalia, entre otros, que pueden causar más dificultades al paciente que los propios tics.

En el ámbito social, quien lo padece, vive situaciones penosas; ya que si bien; ciertos impulsos verbales a veces puede regular, los impulsos físicos y los tics, difícilmente pueden ser evadidos o disimulados. El hecho de emitir palabras obscenas o desagradables provoca un rechazo social como consecuencia del desconocimiento general en relación a este síndrome.

Del mismo modo, los gestos obscenos y los impulsos físicos, les provoca vivir situaciones incómodas, es frecuente que quienes padecen ST presenten la sensación de fracaso, pensamientos y sentimientos negativos, la sensación de no ser querido o aceptado.

El temor a actuar mal suelen exteriorizarlo a través de actitudes negativas o de pasividad con el objeto de proteger la baja autoestima y evitar humillaciones; produciendo así el aislamiento o la aparición de cuadros de depresión y alteraciones del estado de ánimo.

Debemos destacar la importancia que reviste el trabajo que asociaciones como estas llevan a cabo, acompañándolas en sus propósitos de informar, concientizar y educar a la comunidad toda respecto de estos trastornos y de esta manera ayudar a muchas familias.





## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Iniciativas de estas características son de gran importancia para los vecinos bonaerenses debido a que sin dudas tienen implícitamente la finalidad de aportar herramientas para la protección y el acceso a uno de los derechos humanos fundamentales tal como lo es el "Derecho a la Salud".

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

AURICIO D'ALESSANDRO Diputado

H.C. de Diputedos Poia. de Bs. As.

T.